

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

Instituto de Estudios de Administración Local

Transcribiendo relación de Interventores de Fondos de Administración Local de cuarta y quinta categorías, que quedan admitidos al curso para acceso a la tercera.

- D. José Beatty Rendón.
- D. Emilio Mora Clavería.
- D. Arturo Gabaldón Muñoz.
- D. Francisco Urcelay Aldalur.
- D. Juan Bautista del Pozo Luque.
- D. César Blanco García.
- D. Felipe González Méndez.
- D. Santiago Vázquez González.
- D. Francisco Javier García Martínez.
- D. Prudencio López Navarro.
- D. Manuel Apolo Melchor.
- D. Prudencio Múgica Ruiz.
- D. Francisco Morante Vila.
- D. Luis Poyato Díaz.

Los Interventores de Fondos que a continuación se relacionan queda condicionada su admisión a la presentación, dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria, de los justificantes que se indican:

- D. Francisco Chinchilla Alonso.—Justificar pago de derechos de expedición del título.
- D. José Hevia García.—Idem id.
- D. Luis Gómez Martínez.—Idem id.
- D. Joaquín Morales Muñoz.—Idem id.
- D. Francisco Avilés Avilés.—Acreditar servicios y estar en posesión de alguno de los títulos exigidos en la convocatoria.

Los señores cuya documentación está completa, y aquellos otros que dentro del plazo señalado la completen en forma satisfactoria, deberán comparecer en este Instituto el día 15 de octubre del corriente año, a las once de la mañana, para iniciar el curso correspondiente.

Madrid, 23 de julio de 1952.—El Director del Instituto, Carlos Ruiz del Castillo.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de julio.)

(G. C.—3.101)

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Convocando concurso para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Con arreglo a lo establecido en la Ley de 16 de diciembre de 1950, Reglamento de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha dispuesto lo siguiente:

Primero. A partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», se tendrá por convocado concurso para proveer en propiedad las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría que figuran en la relación inserta al final de esta convocatoria.

Segundo. Tendrán derecho a tomar parte en el concurso todos los Secretarios de Administración Local de primera categoría, siempre que no se hallen inhabilitados para ello. Se considerarán inhabilitados, a este efecto, los designados por nombramiento definitivo inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo de 1951, conforme se indicaba en la convocatoria correspondiente.

Tercero. Son requisitos formales para tomar parte en el concurso:

a) La presentación de los siguientes documentos:

Una instancia ajustada al modelo número uno que se inserta, reintegrada debidamente; una declaración conforme al modelo número dos, a modo de ficha apaisada, en cartulina blanca, de las dimensiones exactas de 16,50 por 21 centímetros; tantas copias de dicha declaración cuantas sean las plazas que se soliciten. Los Secretarios que no se hallen desempeñando actualmente plazas en propiedad, deberán presentar, además, certificación de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes, y certificado de conducta expedido por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento donde figure el interesado empadronado como residente con dos años de antelación.

b) El abono de 50 pesetas en concepto de derechos.

Cuarto. El abono de derechos y la presentación de todos los documentos, preceptivos o voluntarios, que hayan de surtir efecto en el concurso, deberá efectuarse personalmente, en el Negociado segundo, Sección primera, de esta Dirección General (por el propio concursante, por intermedio de persona expresamente autorizada, por un Gestor administrativo colegiado o por conducto del Colegio Nacional de Secretarios), cualquier día hábil, de once a trece horas, dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». El Negociado podrá rechazar de plano, en el acto de la presentación, toda documentación que no reúna los requisitos de forma exigidos.

No se admitirán documentaciones por correo, ni derechos por giro.

Quinto. Los señores que han tomado parte en el concurso convocado por Orden de 17 de enero último, necesitan presentar únicamente solicitud, ficha y tantas copias de ésta como plazas soliciten, estando también exentos de abonar los derechos correspondientes.

Sexto. Cerrado el plazo de admisión al concurso, este Centro directivo visará las copias de las declaraciones y las remitirá a informe de cada Corporación afectada. Al cotejar las declaraciones y sus copias con el expediente personal del interesado, se consignarán de oficio las observaciones y modificaciones oportunas sobre inexactitudes u omisiones que aparezcan, y si la importancia de las mismas lo aconsejare, podrá decretarse la exclusión del concursante.

Séptimo. Los méritos a tener en cuenta por el Tribunal calificador serán los señalados en el artículo 194 del Reglamento de 30 de mayo de 1952.

Octavo. El concursante en quien recayere nombramiento y no se presentare a tomar posesión de la plaza en los treinta días hábiles siguientes a la publicación de los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado», o en la prórroga que pudiera, por razón de circunstancias, concedérsele por este Centro, se entenderá que renuncia al cargo, teniendo en cuenta que el mero hecho de tomar parte en el concurso implica la aceptación de la Secretaría para la que fuere nombrado y el cese, en su caso, de la que desempeñaba.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inmediata inserción de la presente convo-

catória, relación de vacantes y modelos anexos en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas, cuidando asimismo los Alcaldes de la publicación de esta Orden en la forma acostumbrada.

Madrid, 12 de julio de 1952.—El Director general, José García Hernández.

	Pesetas
Provincia de Albacete:	
Ayuntamiento de La Roda ...	21.000
Provincia de Barcelona:	
Ayuntamiento de la capital ...	40.000
Idem de San Adrián de Besós.	21.000
Provincia de Cáceres:	
Diputación Provincial ...	29.000
Ayuntamiento de Arroyo de la Luz ...	21.000
Provincia de Córdoba:	
Diputación Provincial ...	33.000
Provincia de La Coruña:	
Ayuntamiento de Mazaricos ...	21.000
Provincia de Murcia:	
Ayuntamiento de Moratalla ...	21.000
Provincia de Pontevedra:	
Ayuntamiento de Tuy ...	21.000
Provincia de Tarragona:	
Diputación Provincial ...	24.000
Provincia de Teruel:	
Ayuntamiento de la capital ...	21.000

MODELO NUM. 1

Póliza de 1,50 pesetas y móvil de 0,05

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Don, vecino de, con domicilio en, respetuosamente expone:

Que pertenece al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, de primera categoría, y deseando tomar parte en el concurso convocado por Orden de, para proveer en propiedad plazas vacantes, de acuerdo con lo que exige el número 3 de la convocatoria, acompaña:

Una declaración original, ajustada al modelo número 2, inserto en el «Boletín Oficial del Estado».

Tantas copias de la declaración como plazas solicitadas. (Modelo núm. 3.)

Por no desempeñar plaza en propiedad, acompaña, además, certificados de antecedentes penales y de conducta, expedido este último por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

Asimismo se adjuntan los documentos relacionados al dorso, que acreditan los extremos de la declaración que no constan en el expediente personal.

Y creyendo reunir las condiciones exigidas para optar a las vacantes anunciadas, es por lo que a

V. I. SUPLICA se digno tenerle por admitido al mismo, y, previos los trámites reglamentarios, le sea adjudicada alguna de las plazas que relaciona por orden de preferencia:

- 1.ª Ayuntamiento de Provincia de
- 2.ª Ayuntamiento de Provincia de
- 3.ª Ayuntamiento de Provincia de

Etcétera.

Gracia que no duda alcanzar de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

(Fecha y firma del interesado.)

MODELO NUM. 2

Características: Clase de papel, cartulina. Color, blanco. Dimensiones: Exactamente, 16,50 por 21 cm. Forma, apaisada.

(A N V E R S O)

(Primer apellido)	DECLARACION PARA EL CONCURSO DE SECRETARIOS DE CATEGORIA DE ADMINISTRACION LOCAL	Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local
(Segundo apellido)		Categoría
(Nombre)		Núm. del Escalafón...

I. Fecha de nacimiento	V. Méritos profesionales o en relación con la Administración Local (votos de gracias, publicaciones, trabajos extraordinarios, etc.) ...
Naturaleza	
(Provincia de	
II. Fecha y forma de ingreso en el Cuerpo (1)	VI. Situación actual (expectación de destino o plaza que desempeña y carácter de propiedad o interino)
III. Títulos académicos y profesionales, oposiciones ganadas, estudios y conocimientos que posee...	VII. Méritos de calidad
IV. Servicios prestados (2)	VIII. Fecha y resultado de su expediente de depuración

(Fecha y firma del interesado.)

Observaciones para llenar la presente declaración: (1) Caso de haber sido por oposición, expresará la fecha y número obtenido. (2) Puede expresarlos en forma global o detallando las plazas que hayan servido.

(R E V E R S O)

RELACION DE VACANTES SOLICITADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA

1.	(.....) 9.	(.....)
Ayuntamiento	Provincia	Ayuntamiento
2.	(.....) 10.	(.....)
3.	(.....) 11.	(.....)
4.	(.....) 12.	(.....)
5.	(.....) 13.	(.....)
6.	(.....) 14.	(.....)
7.	(.....) 15.	(.....)
8.	(.....) Etcétera.	

MODELO NUM. 3

Características: Papel, blanco; tamaño, folio

Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local

Categoría Copia para la vacante de

Núm. del Escalafón (Provincia de

DECLARACION PARA EL CONCURSO DE SECRETARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE CATEGORIA

(Orden de

Datos personales:

Nombre y apellidos

Fecha de nacimiento

Naturaleza (Provincia de

Fecha y forma de ingreso en el Cuerpo

Títulos académicos y profesionales, oposiciones ganadas, estudios y conocimientos que posee

Servicios prestados

Méritos profesionales o en relación con la Administración Local (votos de gracias, publicaciones, trabajos extraordinarios, etc.)

Situación actual (expectación de destino o plaza que desempeña y carácter de propiedad o interino)

Méritos de calidad

Fecha y resultado de su expediente de depuración

(Fecha y firma del interesado.)

Observaciones para llenar la presente copia: Las mismas del modelo núm. 2.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de julio.)

(G. C.—2.983)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

EDICTO

Designado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil para la instrucción del expediente a que se refiere el art. 7.º del R. D. de 29 de julio de 1910, con motivo de propuesta de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de Sor Angela Beriguistain Osés, Hija de la Caridad de San Vicente de Paúl, ex Superiora de la Congregación citada del Hospital Provincial de Madrid, por la labor realizada por la misma en el mencionado Establecimiento benéfico, por el presente se abre un período de información pública, por término de quince días, a partir del de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante el cual podrán las personas que lo deseen aportar por escrito al referido expediente cuantos datos conozcan en pro o en contra de los hechos realizados por la interesada durante su permanencia en el aludido Centro hospitalario, debiendo dirigir sus escritos al que suscribe y Sección 3.ª de este Gobierno Civil.

Madrid, 28 de julio de 1952.—El instructor, José M.ª de Orellana.

(G. C.—3.102)

Delegación Nacional de Sindicatos

Concurso restringido para adquisición de material de limpieza

La D. N. S. saca a concurso la adquisición de material de limpieza con destino a su Almacén principal. El pliego de condiciones puede recogerse en Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, calle de Alfonso XII, número 34.

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las trece horas del día 12 de agosto de 1952.

Madrid, 28 de julio de 1952.—El Oficial Mayor.

(G. C.—3.098) (O.—19.927)

Delegación Nacional de Sindicatos

Concurso para adquisición de mobiliario con destino a la D. N. S.

La D. N. S. saca a concurso restringido la adquisición de mobiliario con destino a una sala de Juntas. Las condiciones se especifican en el pliego que se facilitará en Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, sita en Alfonso XII, núm. 34.

El plazo de presentación de proposiciones terminará el día 12 de agosto de 1952, a las trece horas.

Madrid, 28 de julio de 1952.—El Oficial Mayor.

(G. C.—3.099) (O.—19.926)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Eduardo Calvet Martín la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Talamanca del Jarama a Valdepiélagos, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, pre-

sentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Talamanca, Valdepiélagos y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 16 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—3.094) (O.—19.915)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Antonio Garrido Martínez la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Torrejón de Ardoz, y en cumplimiento del artículo 11. del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Barajas, San Fernando, Torrejón de Ardoz y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Albalate, de Auto Res, S. A.; Olmeda de la Cebolla, de Manuel Izquierdo; Soria, de Renfe; Guadalajara, de Continental Auto, Sociedad Anónima; Trillo, de Flora Villa; Pezucla de las Torres, de Estanislao Jiménez; Valdeavero, de Martina Martínez; Paracuellos del Jarama, de Gregorio Muñoz; Barajas, de Antonio Asturiano; Aeropuerto, de Antonio Asturiano; Velilla de San Antonio, de Félix Martín; Vicálvaro, de Fausto Dóñez; Coslada, de Marcelino García.

Madrid, 22 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—3.100) (A.—18.203)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Francisco Fernández Guisado la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Jaralzá de la

Vera, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Móstoles, Navalcarnero y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Fuensalida, de Enrique Castro; Chozas de Canales, de La Sepulvedana, Sociedad Limitada; Arcicóllar, de La Sepulvedana, S. L.; Talavera de la Reina, de La Sepulvedana, S. L.; Cáceres, de Mirat, S. A.; Puebla de Montalbán, de La Sepulvedana, S. L.; Nombela, de Enrique Castro; Miajadas, de Doaldi, Sociedad Limitada; Villamantilla, de Julián Lozano; La Torre, de Hijos de Ruffo Salamanca; Cenicientos, de Alejandro González; Villanueva de la Cañada, de Francisco García Cuenca; Brunete, de Francisco García Cuenca; Boadilla del Monte, de Esteban Fabra; Arenas de San Pedro, de Fernando de Lucas; San Martín de Valdeiglesias, de León Alvarez; Villaviciosa de Odón, de Tomás Filio; Navalcarnero, de Blas y Compañía; El Alamo, de Inés González; Serranillos, de Blas y Compañía.

Madrid, 16 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.
(G. C.—3.119) (A.—18.204)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.

Y de su representante: Don José María Puig de la Bellacasa y Blanco. La Gasca, 88, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 140 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radicarán las obras: San Fernando de Henares (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos

que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 25-E.)

Madrid, 23 de julio de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—3.086) (O.—19.917)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Justo Contreras García, domiciliado en Madrid, calle del Divino Pastor, núm. 11, autorización para extraer 6.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, en un tramo a partir de los 250 metros aguas arriba de la desembocadura del río Guadalix, en término municipal de Algete (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de 45 pesetas el metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Algete (Madrid), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 30-13.)

Madrid, 23 de julio de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—3.087) (O.—19.918)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Hipólito Sánchez Sánchez, domiciliado en la plaza de la Moncloa, 8, Madrid, autorización para extraer 6.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir del camino de Somontes, aguas abajo, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 14 pesetas metro cúbico, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Referencia A. R. 30-33.)

Madrid, 23 de julio de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—3.088) (O.—19.919)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado doña Antonia García Pérez, domiciliada en Madrid, carretera de El Pardo, núm. 13, auto-

rización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir de enfrente a la entrada a la «Huerta del Pollero», en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de quince (15) pesetas metro cúbico, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que la peticionaria desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 29-35.)

Madrid, 23 de julio de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—3.089) (O.—19.920)

Junta Provincial de Protección de Menores

AVISO

La Junta Provincial de Protección de Menores de Madrid convoca oposiciones para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo de sus oficinas.

Los que deseen tomar parte en ellas deberán solicitarlo en instancia dirigida a esta Presidencia en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las bases a que han de ajustarse estas oposiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Junta, calle de Prim, núm. 5, todos los días hábiles, de nueve y media a una y media de la mañana.

Madrid, 24 de julio de 1952.—El Presidente, Jefe de los Servicios (Firmado).

(G. C.—3.093) (O.—19.916)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos número 72, de 1952, que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, seguidos a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa Compañía Iberoamericana, S. A., sobre descubierta de cuotas S. S., se ha dictado providencia, fecha 9 de julio de 1952, acordando sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados al expresado demandado y que se hallan depositados en paseo de los Melancólicos, núm. 1, de esta capital; señalándose para la celebración y remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, el día 3 de septiembre de 1952, y hora de las doce de su mañana, sita en General Martínez Campos, número 23; advirtiendo a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo de dichos bienes, debiéndose deducir el 25 por 100 de la tasación, por tratarse de segunda subasta.

Bienes que se subastan

Cincuenta bidones para aceite, de 200 litros de cabida cada uno, 15.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 30 de junio de 1952.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(G. C.—3.075) (C.—1.404)

AYUNTAMIENTOS

NAVALAFUENTE

A los veinte días hábiles del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar la subasta para la adjudicación de los pastos de la Dehesa «Mingo-Romano», de la propiedad de este Municipio, y para su aprovechamiento durante los años de 1952-53.

El acto se celebrará en la Casa Ayuntamiento, a las doce horas de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, por pliegos cerrados y con sujeción a las demás condiciones que se hallan de manifiesto en el preceptivo pliego aprobado por la Corporación municipal.

Navalafuente, 18 de julio de 1952.—El Alcalde, A. Ramos.

(G. C.—3.029) (O.—19.885)

BUSTARVIEJO

Aprobados por el Ayuntamiento de esta Villa los pliegos de condiciones que han de servir de base para las subastas de los aprovechamientos de pastos y leñas de los montes de estos Propios para el año 1952-53, y en cumplimiento del artículo 312 de la ley de Régimen Local, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Bustarviejo, 24 de julio de 1952.—El Alcalde, Benigno Martín.

(G. C.—3.052) (O.—19.907)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

El día 22 de agosto próximo tendrán lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, presididas por el que suscribe, o por el que legalmente le sustituya, las siguientes subastas:

A las diez de la mañana, la del aprovechamiento, durante diez años, de 30.000 metros cúbicos de piedra en el monte de estos Propios, número 54 del Catálogo, bajo el tipo de 60.000 pesetas, por los diez años.

A las once de la mañana, la del aprovechamiento apícola, mediante la instalación de 900 colmenas movilizadas en el monte de estos Propios, número 55 del Catálogo, por un período de cinco años, bajo el tipo anual de 4.500 pesetas.

A las doce de la mañana, la del aprovechamiento apícola, mediante la instalación de 1.200 colmenas movilizadas en el monte número 54 del Catálogo, por un período de cinco años, bajo el tipo de anual de 6.000 pesetas.

Las proposiciones se harán mediante pliegos cerrados y arreglados al modelo que a continuación se inserta, presentándolas en la Secretaría municipal durante las horas de oficinas o ante la mesa que presida el remate en los treinta minutos que se concederán para ello, después de constituida aquélla, reintegrándolas con pólizas de 4,75 pesetas con arreglo a la ley del Timbre, y acompañando a las mismas el resguardo de haber constituido en depósito en la Caja municipal el cinco por ciento de las respectivas tasaciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal para que, durante las horas de oficina, puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen.

San Martín de Valdeiglesias, 23 de julio de 1952.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, y vecino de ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones para el aprovechamiento de ... en el monte de los Propios de San Martín de Valdeiglesias, número ... del Catálogo, acepta en un todo las aludidas condiciones facultativas y económicas, y se compromete a llevar a efecto el aludido aprovechamiento por la cantidad anual de ... pesetas (en letra), acompañando a esta proposición el resguardo de haber ingresado en la Depo-

sitaria municipal el 5 por 100 del importe de la tasación, necesario para poder licitar.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)
(G. C.—3.031) (O.—19.886)

El día 23 de agosto próximo tendrán lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del que suscribe, o del que legalmente le sustituya, las siguientes subastas:

A las diez de la mañana, la del aprovechamiento de la caza, por un plazo de cinco años, en el monte de estos Propios, número 55 del Catálogo, denominado «Navapozas», «Fuentría», «Valcayerno» y «Valcaliente», bajo el tipo de 25.000 pesetas anuales.

A las diez y media, la de igual aprovechamiento de la caza, por cinco años, en el monte número 54 del Catálogo de los Propios de esta villa, Tranzón de «Las Cabrerías», bajo el tipo de 12.000 pesetas por cada uno de los cinco años.

A las once de la mañana, la del mismo aprovechamiento de la caza en dicho monte, número 54 del Catálogo, Tranzón de «Vallelorenzo», bajo el tipo de 12.000 pesetas anuales.

Las proposiciones han de hacerse mediante pliegos cerrados y arregladas al modelo que a continuación se inserta, presentándolas en la Secretaría municipal, en las horas de oficina, hasta las trece del día 22 del mes de agosto, debidamente reintegradas con arreglo a la ley del Timbre, y acompañadas del resguardo que acredite haber depositado en la Caja municipal el 5 por 100 de las respectivas tasaciones.

En dicha Secretaría municipal y durante las horas de oficina pueden ser examinados los pliegos de condiciones facultativas y económicas por cuantas personas lo deseen.

San Martín de Valdeiglesias, 24 de julio de 1952.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, y vecino de ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones para el aprovechamiento de la caza, por cinco años, en el monte de la pertenencia del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, denominado ..., número ... del Catálogo, acepta en un todo las mencionadas condiciones facultativas y económicas y se compromete a llevar a efecto el aprovechamiento de la caza referida, por la cantidad de ... pesetas (en letra) anuales, acompañando a esta proposición el resguardo de haber depositado en la Caja municipal el 5 por 100 del importe del tipo de tasación, necesario para licitar. (Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

(G. C.—3.033) (O.—19.906)

CHAPINERIA

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Chapinería, a 23 de julio de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.020) (O.—19.883)

COLMENAR DEL ARROYO

Aprobada por esta Corporación la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1951, a los efectos que determina el artículo 773 de la vigente ley de Régimen Local, se hace saber al público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de las indicadas cuentas, con sus justificantes, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Colmenar del Arroyo, 23 de julio de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.046) (O.—19.900)

GRINÓN

Esta Corporación municipal ha acordado celebrar una feria anual de ganados y productos agrícolas los días 16, 17 y 18 de agosto, previa la autorización de la Superioridad, y se anuncia al público y entidades para que formulen en el plazo de ocho días las reclamaciones que estimen convenientes.

Grinón, 21 de julio de 1952.—El Alcalde, Esteban Ruiz.

(G. C.—3.048) (O.—19.901)

MORALZARZAL

Al día siguiente al en que cumplan veinte hábiles, contados desde el en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL, tendrá lugar la apertura de pliegos para la subasta de los aprovechamientos que se indican de las fincas que se relacionan, y por los tipos que respecto de cada una se hace constar, para el ejercicio forestal de 1952-53.

«Ladera de Matarrubia».—Aprovechamiento de pastos con 1.000 reses lanaras, 250 caprinas, 65 vacunas, 20 mayor y 20 menor. Tipo de subasta, 37.936,10 pesetas.

«Dehesa Nueva».—Aprovechamiento de pastos con 400 reses lanaras, 130 vacunas, 10 mayor y 20 menor. Tipo de subasta, 18.105,60 pesetas.

«Dehesa Vieja» y «Robledillo». —Aprovechamiento de pastos con 400 reses lanaras, 100 vacunas y 20 mayor. Tipo de subasta, 25.328,40 pesetas.

«El Berrocal».—Aprovechamiento de pastos sin limitación de ganado. Tipo de subasta, 14.000 pesetas.

«Canteras de Matarrubia».—Aprovechamiento de 200 metros cúbicos de piedra berroqueña; 50 metros cúbicos de piedra rubia y 350 metros cúbicos de piedra granítica. Tipo de subasta, 600 pesetas.

«Canteras de Dehesa Nueva».—Aprovechamiento de 200 metros cúbicos de pórfido diabásico. Tipo de subasta, 200 pesetas.

«Canteras de Dehesa Vieja y Robledillo».—Aprovechamiento de 100 metros cúbicos de piedra berroqueña. Tipo de subasta, 100 pesetas.

Las subastas se celebrarán bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y a partir de las diez horas de su mañana, de treinta en treinta minutos, y por el orden correlativo anunciado. Los pliegos que contengan las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, reintegrados con pólizas de 4,70 pesetas y 1,20 pesetas de timbre municipal, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido el cinco por ciento de los tipos de subastas como fianza provisional, pudiéndose presentar en las oficinas municipales hasta las trece horas del día anterior al en que tenga lugar la apertura de pliegos en las subastas cuyo tipo exceda de 10.000 pesetas, y durante el plazo de media hora una vez abierta la subasta en la anunciada con tipo inferior a la citada cantidad.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas, así como el modelo oficial de proposición, al que habrán de ajustarse las licitaciones, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el día de la subasta. Si algún aprovechamiento quedare desierto se celebrará una segunda subasta al siguiente día de cumplirse los diez días hábiles, contados también desde el siguiente a la fecha de la primera, con los mismos tipos y condiciones.

Moralzarzal, 24 de julio de 1952.—El Alcalde, L. Sánchez.

(G. C.—3.051) (O.—19.905)

ALAMEDA DEL VALLE

En cumplimiento a lo que determina el artículo 312 de la ley de Régimen Local, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, los pliegos de condiciones que han de regir para el aprovechamiento de pastos de los montes de estos Propios, números 59 y 61-62 del Catálogo de los de Utilidad Pública en la provincia, en el año forestal 1952-53.

Alameda del Valle, 21 de julio de 1952.—El Alcalde, Alvaro Canencia.

(G. C.—3.080) (O.—19.924)

POZUELO DE ALARCON

Aprobado por la Corporación en su sesión del día 17 del corriente mes el proyecto de Presupuesto extraordinario para la construcción de las obras que en el mismo se especifican, y a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 669 del decreto de 16 de diciembre de 1950, por el que se articula la ley de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de quince días a los efectos prevenidos en la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, 21 de julio de 1952.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.

(G. C.—3.081) (O.—19.925)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia de don Pablo Cristóbal Rubio, representado por el Procurador señor Guerra, contra don Antonio y don Isidro Izquierdo Albero, para la efectividad de un préstamo hipotecario, en los que se ha dispuesto la subasta en quiebra, por tercera vez, de lo siguiente:

Dos sextas partes de la parcela de terreno en término municipal de Vallecas, al sitio denominado «Cuarto de los Ahorcados», a la izquierda de la carretera de Vallecas y barrio de Doña Carlota, hoy conocido por Colonia Fernández de Robles. Tiene una superficie de dos mil ciento treinta metros cuatro decímetros cuadrados. Linda: Sur, calle de Mendivil; derecha, Este, calle de José Juan; izquierda, Oeste, terrenos de Máximo Fernández Robles, y fondo, terrenos del mismo y camino de Valderribas. Dentro de esta parcela se encuentra enclavada la casa llamada de «Las Torres».

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, piso segundo, el día veintiséis de agosto próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda, o sean tres mil setecientas cincuenta pesetas, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores aceptar como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Tercera

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario judicial, P. D. (Firmado).—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—18.213)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

Lamela Corretero (Vicenta), de veinticinco años, casada, sirvienta, hija de Eusebio y Victoria, natural de La Serna del Monte (Madrid), cuyo actual paradero se ignora, procesada en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por abandono de familia, número 81, de 1952, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducida a prisión.

(B.—4.147)

Gómez Pérez (Eugenio), de treinta años, casado, natural de Madrid, hijo de Eugenio y Carmen, cerrajero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por hurto, número 270, de 1951, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.

(B.—4.146)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando a la procesada en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por tentativa de estafa, con el número 494, de 1941, María Vicente Lorient, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, con fecha 12 de julio de 1947, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos con fecha 24 de julio de 1947, bajo la signatura B-4.961, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicha procesada, en atención a que la misma ha sido aprehendida.

(B.—4.066)

Pérez Ibáñez (Antonio), de treinta y tres años, casado, natural de Almenar (Soria), hijo de Julio y de Manuela, chófer, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 210, de 1949, por hurto, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión.

(B.—3.956)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Emilio Adeva Fernández se expidieron para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 4 de julio de 1947, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos, de fecha 10 de los mismo mes y año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, por haber comparecido el mismo espontáneamente.

(B.—3.915)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02